

Copia de la Exposicion hecha al Diputado Gral para el reintegro de los once mil r^{os}, que a calidad de devolverlos fueron entregados por el Tesorero de Prov^a con fha 20 de Noobre del año pasado de 1841 y 12 de Enero del pres^{te} año bajo los libramtos n^{os} 194, y 38.

El Diputado gral de la M. N. y L. Prov^a de Alava = D^o Manuel Felix de Argüelles a nombre y representacion de la Comunidad de Herederos de Salinas de Añana respetuosamente a V^{os}. se dirige con el objeto de retribuir a la caballera generosidad y oportuna proteccion que dispensa a ella, ocurriendo a sus urgencias de entrego con la cantidad de once mil r^{os} de que hago entrega: el sincero agradecimiento de que es digno quien Jefe adm^o de una Prov^a se desvota por sus administrados y obia en lo posible los inconven^{tes} que por su naturaleza particular opone de continuo aquella propiedad a sus poseedores. Este principio impreso en los propietarios de una finca sensible siempre a las oscilaciones Del Gobierno se ha manifestado de una manera ostensible en el momento en que la Comunidad se ha encontrado con los once mil reales lo bastante a satisfacer su debito; pues unanimes al comisionarme para su devolucion renovaron sus protestas de agradecimiento y gratitud a V^{os}, e yo hauendome eco de sus sentimientos repito las gracias que merece su servicio. En este concepto a V^{os} suplico: admita esta corta reciprocidad y continúe constante en la recta adm^{on} de justicia que ha manifestado. Victoria 28 de Julio de 1841

